



Bogotá, febrero 16 de 2023

Señora:

ISABEL LAMPREA MUR

Email: juanandresteamo2018@gmail.com,

alejandraserna@charrupiconsultorias.com

Girardot - Cundinamarca

Referencia:

Siniestro: 121388209

Placa asegurado: DZR422

Respetada Señora:

Dentro del proceso de estudio y evaluación en razón a los perjuicios ocasionados, en el accidente de tránsito ocurrido el **08 de diciembre del 2022**, en el cual se vio involucrado el vehículo de la referencia asegurado en nuestra Compañía, nos permitimos precisarle:

A pesar de que aún no se ha formalizado la reclamación, toda vez que no se ha definido responsabilidad por autoridad judicial competente, ni se ha establecido el monto de los perjuicios; dadas las circunstancias que rodearon los hechos, el comité evaluador de siniestros nos autoriza ofrecer la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.00) M/CTE** como indemnización integral, sin descuentos, ni retenciones, como pago total y único a manera de indemnización por todos los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales, y demás sumas que eventualmente Usted, hubiere podido reclamar o recibir con ocasión del citado accidente, sin que este ofrecimiento implique admisión de responsabilidad alguna.

El pago de la indemnización se haría dentro de los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en se reciba el contrato de transacción debidamente firmado y autenticado junto con el complemento de la documentación necesaria para su autorización.

Cordialmente,

Diego Vergara Peña

Abogado Externo

ALLIANZ SEGUROS S.A.

Dirección Oficina: Avenida Carrera 15 No. 119-43 Oficina 301